

Concurso de Microrrelato y Dibujo “VILLALBILLA: UN ESPACIO PARA LA INCLUSIÓN”

El Ayuntamiento de Villalbilla, a través de la Concejalía de Discapacidad, y en colaboración con la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, convoca un concurso de microrrelato y dibujo, con motivo de la Celebración del Día Internacional de la Discapacidad. Este concurso pretende recordarnos que tenemos que perseguir un objetivo común: hacer de Villalbilla un municipio para todos y todas. Que debemos continuar eliminando aquellas barreras que dificultan su plena inclusión. Esta convocatoria pretende hacernos reflexionar para plasmarlo en un microrrelato o en un dibujo: ¿Qué es la discapacidad? ¿Cómo es vivir con una discapacidad? ¿Qué es la inclusión de las personas con discapacidad? ¿Hay algo que yo pueda hacer para ayudar a conseguir una igualdad efectiva? Etc.

BASES DEL CONCURSO

Participantes: para este concurso hay dos categorías diferenciadas: adultos (a partir de 13 años) e infantil (hasta 12 años). Podrán inscribirse toda aquella persona que quiera participar, sin límite de edad, residente en el municipio de Villalbilla.

Temática y Formato:

- Microrrelato (Adultos): mecanografiado, con extensión máxima dos folios a una sola cara.
- Dibujo (Infantil): deberá presentarse en una única página y se pueden utilizar todo tipo de técnicas de dibujo, ya pueden ser colores, sombreados, carboncillo, blanco y negro...

Los trabajos deberán ser obras originales, inéditas que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte, ni premiadas en otro concurso, respondiendo el autor de tales circunstancias, así como de la autoría de los trabajos que presenten.

Plazo de inscripción: el plazo para solicitar la participación en este Concurso es del **4 al 22 de noviembre de 2024**.

Deberán solicitar su participación por escrito en cualquiera de las dos Sedes del Ayto. (Plaza Mayor Nº 2 o Avda España Nº 2).

La solicitud irá dirigida al

I Concurso de Microrrelato Corto y Dibujo “VILLALBILLA: UN ESPACIO PARA LA INCLUSIÓN”

Concejalía de Mayores y Discapacidad
Excmo. Ayuntamiento de Villalbilla
Plaza Mayor, 2. 28810 Villalbilla (Madrid)

La solicitud deberá incluir dos sobres: en uno de ellos se meterá dentro un escrito con el Nombre del Autor, Dirección, Teléfono de Contacto y Título de la obra.

El otro sobre llevará dentro la obra presentada y en su exterior se escribirá el Título de la Obra.

No se admitirá a concurso ningún trabajo presentado con posterioridad al 22 de noviembre de 2024 y en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Premios: se establecen los siguientes premios:

- Adultos (a partir de 13 años): Trofeo y obsequio por valor de 100 euros para un comercio o restaurante del municipio.
- Infantil (hasta 12 años): Trofeo y vale por 50 euros para un comercio del municipio.

Jurado: se establece un único jurado para la concesión de los premios y estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidenta Honorífica: Concejala de Mayores y Discapacidad.
- Vocales: tres técnico/as del Ayuntamiento de Villalbilla.

Al aceptar el premio ceden al Ayuntamiento de Villalbilla los derechos de publicación de su trabajo a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Villalbilla para poner a disposición del público los trabajos ganadores durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores.

Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Villalbilla de la autoría y originalidad del relato, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas.

Cláusula de protección de datos: los datos que los y las participantes faciliten para su registro en el concurso deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar aquellos cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

En cumplimiento de la *Ley Orgánica 3/2018*, de 5 de diciembre, de *Protección de Datos Personales*, el Ayuntamiento de Villalbilla informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar ganador/a, son necesarios para la gestión y control del concurso, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Villalbilla. Finalizado el concurso, estos datos serán eliminados.

El Ayuntamiento de Villalbilla garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la *Ley Orgánica 3/2018*, de 5 de diciembre, de *Protección de Datos Personales*, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al mismo.

Fallo y entrega de premios: Una vez finalizado el plazo de inscripción, el jurado, reunido, fallará los premios establecidos. Posteriormente se contactará directamente con los/as ganadores/as para informarles. Los premios se entregarán durante los actos del sábado 30 de noviembre, celebrados con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Final: las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el Jurado, según su criterio. El hecho de participar en este certamen supone la aceptación íntegra de las bases que lo rigen.



AYUNTAMIENTO DE
Villalbilla

